

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.2 2 8 3

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de mayo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

24 JUN. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/cmf

Dando cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Constitución de la Compañía: Transporte de la Academia de Guerra del Valle ACDEGVALL AS.A, otorgada junto con la indicada resolución, en el Registro Mercantil , bajo el Repertorio No. 2628.- Sangolquí, a 13 de Noviembre del dos mil dos.- El Registrador.-



Dr. Julio León Gil.